

DECRETO EXENTO N° 2400-21
MARIA ELENA, 28/10/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0106/2021 de fecha 28 de Octubre del 2021, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **CRISTIAN GUILLERMO CISTERNAS ARAYA**, Rut 15.012.696-7, por un valor de \$400.000.- Impuestos Incluidos, por concepto de la Contratación de Evento Infantil en la Localidad de Quillagua 29/10/2021 y María Elena 30-10-2021, según Memorándum N°472 de fecha 12/10/2021 Programa denominado " Actividad Educativa Cuidando Tu Salud Mental- Mes de Octubre 2021". Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.24.01.008.001 (Premios Actividades Municipales).
- 4 Orden de Compra N° 3149-486-AG21
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Memorándum N°0472/2021 Vinka Bonilla Donoso
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **CRISTIAN GUILLERMO CISTERNAS ARAYA**, Rut 15.012.696-7, por un valor de \$400.000.- Impuestos Incluidos, por concepto de la Contratación de Evento Infantil en la Localidad de Quillagua 29/10/2021 y María Elena 30-10-2021, según Memorándum N°472 de fecha 12/10/2021 Programa denominado " Actividad Educativa Cuidando Tu Salud Mental- Mes de Octubre 2021".
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.24.01.008.001 (Premios Actividades Municipales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA